



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL “24 DE JUNIO S.A.”

R.U.C. 1791415426001

Cayambe, 27 de junio 2017

Sr: Ing. Julio Aquiles Morejón

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIA 24 DE JUNIO.

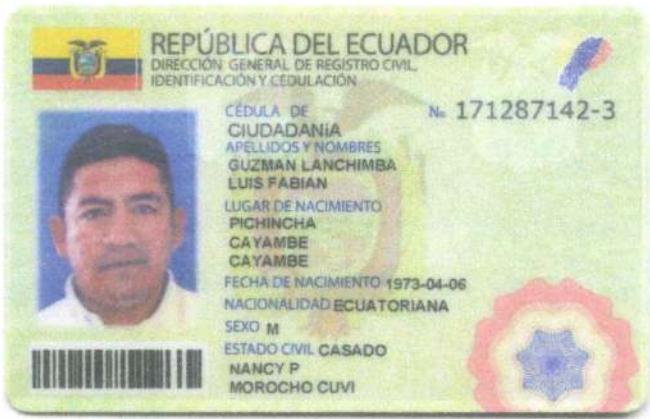
Mediante la presente comunicación informo lo siguiente:

Yo, LECHON CAMPUES LEONIDAS, con el número de Cedula Ciudadanía N°170402181-3 CEDO (CEDENTE) UNA (1) ACCION, por el valor de \$ 40 CUARENTA DOLARES AMERICANOS, A FAVOR DEL Sr. GUZMAN LANCHIMBA LUIS FABIAN,(CESIONARIO) con Cedula de Ciudadanía N°171287142-3

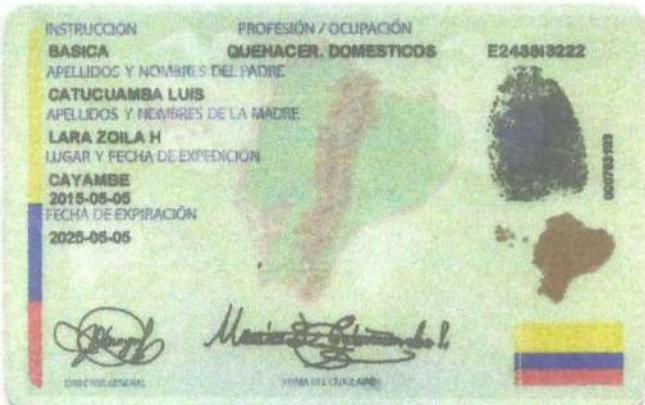
Sr. Leónidas lechón Campues
CEDENTE
C.I.170402181-3

Sr. Luis Fabián Guzmán Lanchimba
CESIONARIO
C.I.171287142-3

Sra. María Dolores Catucuamba Lara
CONYUGE
C.I.170586648-9







Nro. 5412

Ibarra, 27 de Junio de 2017

CERTIFICACIÓN

Abg. **SANTIAGO VALLEJO VASQUEZ** Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral:

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** correspondiente a las **ELECCIONES GENERALES DEL 02 DE ABRIL DE 2017** al (la) ciudadano (a), **CATUCUAMBA LARA MARIA DOLORES** con cédula de ciudadanía Nro. 170586648-9 el mismo que tendrá vigencia sesenta días.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Ab. Santiago Vallejo Vásquez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

La emisión del presente certificado es de exclusiva responsabilidad del funcionario abajo firmante, así como la respectiva verificación de los datos consignados en la misma, para lo cual suscribe:

Cristina Quintana
ATENCIÓN AL CIUDADANO CNE-DPI.